

DÑA. ROSA DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, SECRETARIA DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración del Consorcio, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

PUNTO 2.- DECLARACIÓN DESIERTA CONVOCATORIA PUESTO GERENTE

Se presenta propuesta de la Sra. Presidenta del Consorcio de fecha 18 de marzo de 2025, para declarar desierta la Convocatoria de provisión del puesto de Gerente del Consorcio, que se traslada de forma literal:

“Visto el expediente tramitado para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Gerente del Consorcio, vacante y clasificado en la Relación de Puestos de Trabajo vigente, para su provisión por funcionario de carrera Subgrupo A1, entre los funcionarios de carrera que presten servicio en cualquiera de las dos administraciones que forman parte del Consorcio (Diputación y Ayuntamiento de Palencia), y visto el informe de Secretaría General, así como los siguientes antecedentes:

Por Resolución de la Presidenta del Consorcio, de fecha 17 de diciembre de 2024, se aprobaron las bases para la provisión del referido puesto, publicadas en el BOP nº 2 de fecha 3 de enero de 2025.

Asimismo, se ha publicado la convocatoria en el BOCyL nº 23 de fecha 4 de febrero de 2025 y un extracto de la misma en el BOE nº 40 de fecha 15 de febrero de 2025.

Siendo el plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en Boletín Oficial del Estado, de conformidad con la base tercera de las bases, es decir, con un plazo máximo de recepción de solicitudes hasta el 7 de marzo de 2025, y resultando que no se ha presentado ninguna solicitud en el Registro del Consorcio.

Y siendo el órgano competente para dictar la Resolución correspondiente el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos del Consorcio, es por lo que se formula la siguientes PROPUESTA:

ÚNICO.- *Declarar desierta la convocatoria de referencia, habida cuenta que no se han presentado solicitudes para la provisión del puesto de Gerente del Consorcio.*



Vista la propuesta de la Sra. Presidenta, el Consejo de Administración del Consorcio, tras votación ordinaria y por unanimidad de los miembros asistentes ACORDÓ lo siguiente:

ÚNICO.- Declarar desierta la convocatoria de referencia, habida cuenta que no se han presentado solicitudes para la provisión del puesto de Gerente del Consorcio.

Y para que conste y surta los efectos oportunos libro la presente certificación, hecha la advertencia y con la reserva prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden y con el Visto Bueno de la Ilma. Sra. Presidenta, en Palencia a cinco de mayo de 2025.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

